

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

SONIA CATALINA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Fabiola Ricci Diestel y el Diputado Agustín Ruíz Mendoza, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Faride Abud García, Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputado Isidro Ovando Medina, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio y el Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,673.124 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDO EN 24 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LOTES UBICADOS EN EL BARRIO CANDELARIA, DEL CITADO MUNICIPIO. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 9 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, PORQUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPALAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 4 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, PORQUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 15 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTÍCULO 318 QUINTER DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 192 Y 193 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 248 Y EL ARTÍCULO 250 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y HOSTIGAMIENTO A ESTUDIANTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA

HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO, DISTRIBUIDO EN 24 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Berriozábal, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 5,673.124 metros cuadrados, distribuido en 24 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en el Barrio Candelaria, del citado Municipio; y, -----

----- **DICTAMEN:** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Berriozábal, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 5,673.124 metros cuadrados, distribuido en 24 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos,

con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en el Barrio Candelaria, del citado Municipio. Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de los lotes y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de las 24 personas de Escasos Recursos Económicos, descritas con su respectivo lote en el considerando único del presente dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Así mismo, los beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación; así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años, contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Berriozábal, Chiapas, para que una vez expedidos los Instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial que le corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Berriozábal, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 26 días del mes de Octubre del 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana, solicitó el uso de la palabra enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA,

HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes compañeros legisladores, muy buenas tardes a todas las personas de los medios de comunicación y personas que nos visitan. Pues comentarles, que este tema de estos predios es parte de la regularización y legalización del feudo legal de Berriozábal, Chiapas; en este municipio gran parte de la zona centro de la ciudad no estaba legalizado, estaba, una parte, era zona ejidal, una parte, pero la cuestión es que no era ni del municipio ni mucha gente tenía escrituras y no tenía documentación, se hizo un trámite importante en el municipio de Berriozábal, con la Secretaría de Gobierno, con este con Catastro del Gobierno del Estado, para ir regularizando todas estas propiedades realmente son propiedades que ya, ya están en poder de las personas, son casas que están ahí, muchos gentes ya viven, viven ahí desde 100 años, 150 años, cumple 200 años, cumplió hace poco 200 años Berriozábal, y nunca habían tenido la documentación solo tenían como contratos privados de las propiedades de esos predios, entonces ahora lo que está haciendo regularizando, porque muchos de la mayoría de ellos, no pagaban un predial y no tenían la garantía de la tenencia de la tierra, se está haciendo esta regularización para que tengan ellos su documentación, incluso ni el mismo palacio municipal de Berriozábal, el parque central y muchas de las propiedades que son de la.. que las sustenta el municipio como sus propiedades no tienen la documentación, entonces parte de lo que se está regularizando es un trabajo importante que está haciendo el presidente Acero, allí en Berriozábal y pues lo que hemos hecho aquí es apoyarlo para que todo esto se vaya regularizando, las personas cuentan con su documentación y también para mí es importante como Comisión de Hacienda, que paguen sus contribuciones al ayuntamiento, y es parte de lo que estamos haciendo regularizando estos terrenos. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 9 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Jiquipilas, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 09 Vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad; y -----

----- **DICTAMEN:** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilas, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a 09 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de Jiquipilas, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 09 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Jiquipilas, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 19 días del mes de Octubre del 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN

PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPALAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 4 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tapalapa, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 04 Vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad; y -----

----- **D I C T A M E N:** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapalapa, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a 04 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de Tapalapa, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 04 vehículos automotores, porque se encuentran en

estado de inoperatividad, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Tapalapa, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 días del mes de Octubre del 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada

Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 15 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTÍCULO 318 QUINTER DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 192 Y 193 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUIZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUIZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Saludo con gran afecto sincero a mis compañeras diputadas de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Como siempre, me es grato saludar a los medios de comunicación que nos acompañan y agradezco su labor de mantener informado al pueblo de Chiapas. El día de hoy, quisiera pedirles a todas y todos ustedes compañeros diputados, que me presten la atención suficiente para poder exponer un tema muy importante, del cual, están siendo víctimas cientos de mujeres, niñas y niños y sujetos vulnerables, como lo son los adultos mayores, sin menospreciar a los demás afectados, quiero hacer énfasis en las mujeres madres víctimas de violencia familiar, yo soy mujer y madre de dos varones estudiantes menores de edad, fui esposa y tuve un matrimonio maravilloso, estuve unida a un hombre responsable, proveedor incansable y un luchador social comprometido con el Estado. A dios gracias, porque siempre hubo pan en la mesa y lo necesario para vivir armoniosamente. Ahora que soy viuda, y a la partida de mi esposo, he podido reflexionar tantas cosas sobre la paridad de género, la violencia política contra las mujeres, la violencia familiar, la falta de oportunidades verdaderas para las mujeres, en fin, tantas cosas traducidas en una sola frase: "voluntad política para otorgar justicia", existen tantas leyes necesarias y otras no tanto, hay distintos decretos internacionales, garantías individuales, exhortos, códigos, etcétera, un sin fin de instrumentos políticos y privados para ejercer un estado de derecho. Hoy, compañeras y compañeros diputados, vengo a hablarles de los alimentos y su tutela legal en Chiapas, es bien sabido, y quien no lo sabe se lo comparto, el artículo 191 del Código Penal para el Estado de Chiapas, establece como delito de incumplimiento de deberes de asistencia familiar a quien abandone sin causa justificada a cualquier persona del que tenga la obligación de suministrar alimentos, es decir, cuando dejamos de otorgar lo necesario a nuestros hijos, conyugue o a nuestros padres o cualquier familiar que no cuente con la capacidad de generar su propio sustento alimenticio. Quisiera que reflexionáramos juntos compañeras y

compañeros diputados, ¿saben ustedes cuantas carpetas de investigación existen actualmente por este delito? Son un aproximado de mil inicios cada año, y ¿saben cuántos se resuelven cada año?, Ni siquiera cien, pero no señalo solo al Estado por su mal proceder o a la fiscalía de la mujer por su falta de empatía personal y personal realmente comprometido, asumo con humildad la porción que se merece la embestidura, y con todo respeto la propia de ustedes compañeras y compañeros legisladores, porque debemos ser lo suficientemente responsables para mirar a este sector vulnerable de la población chiapaneca, no se ha palpado la problemática de este círculo social, el proceso judicial de las pensiones alimenticias inicia, comúnmente con una demanda en un juzgado familiar, ya sea indirectamente decretado por un divorcio o por una consignación directa a solicitud de la madre o el padre custodio, porque hay que decirlo, existen hombres responsables también, es un juicio que si bien te va, será resuelto en aproximadamente en un año y medio, esos son 18 meses, 72 semanas, 548 días, hablando de un aproximado en el cual, haya un juicio estructurado y formado para que cause sus efectos en esa temporalidad, con eso se obtiene una sentencia condenatoria al pago de una cantidad impuesta al juicio del juez, que honestamente tampoco son tan justas, pues hablar de un pago de alimentos, comprende comida, educación, rehabilitación, desarrollo, atención geriátrica o especialidad en su caso, vestido, vivienda, atención médica, hospitalaria, todo esto según corresponda a las condiciones de edad y genero del acreedor. Pero también sabemos que la mayoría de los deudores alimentarios no pagan lo que se les impone y mucho menos tienen la decencia moral de aportar en especie lo necesario, y en su caso, prefieren esperar a que se actúe de manera coactiva en su contra, se preguntaran ¿por qué? Pues les contesto con toda claridad, porque es un proceso que va a llevar un aproximado de un año o hasta dos años, esto debido a malas prácticas de las autoridades, lo digo con toda responsabilidad, nuestro sistema de justicia penal local no es el más expedito, yo personalmente he atendido a muchas mujeres de mi distrito quienes acuden a mí para pedir apoyo en el proceso penal y una asesoría efectiva, de lo cual, también carece nuestro sistema de justicia, porque aun habiendo abogados especializados en la materia familiar y asalariados por el Poder Judicial, tienen más interés en resolver sus asuntos personales que el proceso jurisdiccional de sus representados. Existe un sin número de actos de omisión, que también son corrupción, pero no pasan de una inconformidad o molestia, o a lo más a denuncia, pero de ese tema hablare en otra ocasión. Volviendo al proceso penal por los alimentos, cuando se llega a la etapa final de juicio, resulta que el juez condena al demandado y victimario a pagar el adeudo en cómodas parcialidades que llegan a extenderse hasta por más de 12 meses, no son multados y se libran de una pena corporal, porque los jueces de nuestra entidad dicen que no es grave dejar sin comer a una niña o niño, a un incapaz o a un abuelito de muy avanzada edad. Es por tal, que tampoco se aplica la prisión preventiva pues no se considera grave el delito y no está dentro del compendio que pudiera aplicar dicho supuesto. En este sentido, he enviado a este honorable pleno, mediante el trámite correspondiente, una iniciativa de reforma de ley, por la cual se adiciona el artículo 15 bis, del Código Penal vigente en el Estado y así, el delito de incumplimiento de deberes de asistencia familiar sea considerado, de nuevo, como grave y así se obtengan verdaderas sanciones durante y después del procedimiento. Además, esta reforma de ley, también abarca otro punto muy importante, el artículo 192 del Código Penal vigente en nuestro Estado, se modifica y pasa de imponer de dos a seis años de prisión, a una nueva pena corporal de cuatro

a ocho años de prisión, esto con la finalidad jurídica de que la sentencia final no le permita al sentenciado solicitar a su beneficio criterios de oportunidad, o incluso aun existiendo la sentencia de prisión, no estará recluso dentro de un centro de reinserción social. Y todo esto, después de un proceso en un juzgado familiar de aproximadamente un año y medio, y luego un proceso penal de aproximadamente dos años, teniendo como resultado un procedimiento total de tres años y medios, a lo cual, la mayoría de las víctimas prefieren evitar ese desgaste psicológico y emocional y dejar las cosas por una supuesta paz. Por eso, también esta reforma de ley, propone modificar el artículo 193 del Código Penal para aumentar al doble la pena y con esto evitar que los deudores alimenticios queden en libertad por las facilidades que les otorgan nuestras leyes. Termino con esto, compañeras y compañeros diputados, pidiendo de manera respetuosa a la comisión que sea turnada dar celeridad al proceso legislativo y en su momento que esta reforma de ley obtenga el voto a favor de todas y todos ustedes, eso no nos pone como una legislatura severa, sino busquemos con esta reforma la prevención del delito, al tipificarse como delito grave y aumentar la pena. Seamos pues, verdaderos garantes de las mujeres, niños y niñas, discapacitados y adultos mayores, con acciones que verdaderamente legislen leyes en favor del pueblo chiapaneco y con responsabilidad social. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". — Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 248 Y EL ARTÍCULO 250 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y HOSTIGAMIENTO A ESTUDIANTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras integrantes de la mesa directiva, compañera presidenta, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las amigas y amigos de los medios de comunicación, a David nuestro interprete de lenguas, amigas y amigos todos. La iniciativa a la que se ha dado hoy lectura que he presentado, sin duda es muy importante para la comunidad universitaria. Son reformas al Código Penal del Estado en materia de acoso sexual, violencia y hostigamiento. Recientemente la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM), publicó un estudio en relación a la violencia de género, y al respecto se analiza que la violencia de género en el contexto universitario se estudia a partir de la negación para comprender las fases de silencio personal, social e institucional, hasta la lucha por el reconocimiento, por las que transitan las mujeres afectadas por la violencia de género hasta llegar a presentar sus quejas ante

instancias judiciales y universitarias. La violencia de género en las universidades es un hecho frecuente pero poco reconocido y estudiado en México. De lo anterior se desprende que no existan protocolos para dar una respuesta efectiva desde los centros de educación superior que albergan a miles de estudiantes, algunas y algunos de ellos de menor de edad. En nuestro país, 97% de los casos denunciados ante el Ministerio Público por violencia de género no son procesados. La adopción de leyes en favor de las mujeres en México, aunque es positiva, resulta infructuosa debido a las deficiencias del estado de derecho y el sistema de procuración de justicia. De ahí la necesidad de adoptar leyes vigentes en materia de derechos de las mujeres, en la normatividad universitaria, debido a que los vacíos en su legislación generan un desfase entre el campo universitario, el del derecho y los agentes estudiantiles que han incorporado en su habitus una gramática de derechos humanos de las mujeres. En esta tribuna, debo reconocer como ya lo he hecho en ocasiones anteriores, el trabajo serio y ordenado de los estudiantes universitarios de la Carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), ellos estuvieron en el Primer Parlamento Estudiantil Universitario, y el resultado de este parlamento fue una propuesta con el consenso estudiantil en un tema que para la mayoría es de urgente atención en la comunidad universitaria. Esta, esta es precisamente la Iniciativa que entraremos en discusión en este pleno. Les comento que las y los jóvenes universitarios de la Universidad Autónoma de Chiapas, expresaron en la exposición de motivos de la iniciativa de Decreto por el que se agrega la Fracción VII al Artículo 248 y se Adiciona el 250 Bis del Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de acoso sexual, violencia y Hostigamiento a estudiantes, ellos señalan que un estudio de Gloria Ramírez, en el que participaron cinco universidades del país, se registraron casos de violencia física y de acoso sexual, cometidos por alumnos, docentes, estudiantes y autoridades, y se observa también formas de violencia sutiles y muchas otras que ya se han "normalizado" con la complicidad de autoridades de todos los ámbitos universitarios, académicos, locales y federales. Citan las y los estudiantes: "Que en las instituciones por años hemos visto como la impunidad sale a la luz, en Chiapas compañeras y compañeros diputados, 8 de cada 10 universitarias reportaron incidentes de violencia en los últimos 12 meses, siendo los de tipo sexual más frecuentes, seguidos por los emocionales y finalmente los físicos". Indican que 8 de cada 10 mujeres universitarias no solicitaron apoyo o presentaron queja y los principales motivos de no hacerlo, fue porque se trató de algo sin importancia que no les afectó, por qué no sabían cómo y dónde denunciar, por vergüenza y por miedo a las consecuencias o las amenazas. Otro aspecto enunciado, es el relativo a los principales tipos de violencia que sufren las universitarias por parte de los miembros de la institución a la que pertenecen, destacan la violencia psicológica, más de la mitad son tratadas con gritos e insultos; aproximadamente, una tercera parte sufre violencia física, una cuarta parte de las universitarias son tratadas con burlas, y diez de cada cien universitarias se sienten excluidas por su familia, y en menor proporción se sienten discriminadas por ser mujeres, sufren acoso sexual, violencia económica y tres de cada cien universitarias declararon haber sufrido violencia sexual por familiares. Exponen, que dichos tipos de violencia constituyen actos agresivos, de inequidad, de dominación y/o abuso, que generan a los miembros de las familias serias afectaciones a su integridad física y psicológica que limitan su desarrollo. Consideran que el mayor número de violencia de género se vive en nuestras casas e instituciones. En el código penal no existe un artículo que regule estas conductas, es por ello, que recalcan el velar por la vida de todas las personas, y que como

estudiantes buscan el bienestar de la comunidad universitaria y de las instituciones. Amigas y amigos diputados, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado de Chiapas, de enero a septiembre del 2023, se registraron 28 feminicidios. En años anteriores, gracias a la lucha de la sociedad civil organizada, en 2016, se declaró la alerta por violencia de género en siete municipios de Chiapas, que logró disminuir los casos de feminicidios en ciudades como Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas. El Observatorio Ciudadano de Chiapas, señala que en agosto de 2023, se registró un incremento del 15 % de los feminicidios con respecto al mismo mes de 2022, y Chiapas, Chiapas lamentablemente ocupa el quinto lugar a nivel nacional por este delito. Todos estos datos, son información proporcionada por las y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas, de la Facultad de Derecho y todos estos motivos, toda esta exposición de motivos nos obliga amigas y amigos diputados a legislar en sentido afirmativo en esta iniciativa de reforma a los artículos 248 y 250 del Código Penal para nuestro Estado, en materia de acoso sexual, violencia y hostigamiento a estudiantes. No olvidemos y hago la respetuosa solicitud de nueva cuenta a la mesa directiva, de que tenemos pendientes, reformas importantes que están relacionadas con la violencia en contra de las mujeres y me refiero a la reforma del artículo del Código Penal para castigar el delito y que se castigue la violencia de lastimar físicamente a una mujer con alguna sustancia acida o quemante, es una iniciativa que esta desde hace tiempo en este congreso y que inclusive se pide que en el supuesto caso que ojala no se dé, haya el fallecimiento, se considere este delito como feminicidio. Compañeras y compañeros diputados, en cada uno de nosotros esta la responsabilidad de legislar o no en esta materia, por ello, de nueva cuenta les pido a todas y a todos con todo respeto, en el momento en el que a la comisión a la que se le asigne y posteriormente al pleno de esta 68 legislatura el voto sea a favor de las mujeres universitarias en Chiapas. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". --- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PROCESO DEMOCRÁTICO PARA LA CONTINUIDAD DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN CHIAPAS" Y DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DE LA FEDERACIÓN"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PROCESO DEMOCRÁTICO PARA LA CONTINUIDAD DE LA CUARTA

TRANSFORMACIÓN EN CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes, con su permiso presidenta, honorable asamblea, amigos y amigas de los medios de comunicación, a las redes sociales que nos siguen el día de hoy. Este fin de semana, se vivió un proceso democrático inédito al interior del instituto político aliado del Partido Verde y del Partido del Trabajo; en el proceso de transformación del país. Sin duda, debemos reconocer que se trató de un mecanismo complejo para determinar en nueve entidades del país, la coordinación de los trabajos de la cuarta transformación; finalmente, se trató de un procedimiento confiable cuyos resultados reflejan la amplia, plural y libre voluntad popular. Sin duda, Chiapas no fue la excepción, la determinación de entregar la responsabilidad de los trabajos de organización y preparación de la plataforma política con rumbo al proceso electoral 2024 en manos del Senador Eduardo Ramírez Aguilar, fue recibida con beneplácito por la mayoría de los chiapanecos, resultado del trabajo responsable, honesto y comprometido que desde hace décadas viene realizando en nuestra entidad. Sin duda, los chiapanecos debemos sentirnos muy satisfechos de las muy variadas y complejas tareas que se llevaron a cabo con éxito, para alcanzar los trabajos de coordinación de la cuarta transformación en Chiapas, y desde luego reconocer, la participación pacífica, madura y democrática de todos y cada uno de los que participaron en este proceso. Con esa misma madurez, debemos todos reconocer que la cuarta transformación en Chiapas, está ahora más fortalecida a partir de un proceso limpio, democrático, transparente y con un resultado incuestionable. La virtud de este proceso inédito, vivido el pasado fin de semana, radica en su esencial carácter democrático, en la consulta auténtica a la voluntad popular, este mecanismo que pretendió ser imitado por algunos, no encuentra similitud en los partidos políticos opositores acostumbrados a flexibilizar sus propias reglas y reducirse a un glosario de simulaciones, engaños e imposiciones desde las cúpulas de grupos privilegiados. Ante el elocuente ánimo social a favor del resultado obtenido en Chiapas y el ánimo dispuesto y abierto de la ciudadanía, nos muestra sin reservas asumir con humildad el reto que hoy tenemos, aquí en Chiapas. El proceso de construcción de la plataforma política para el 2024, nos necesita a todos, la unidad de nuestro movimiento sigue siendo la premisa fundamental; unidad en torno al pueblo y al proyecto que hemos construido. Ello, habida cuenta de la reunión sostenida el pasado fin de semana encabezada por el Gobernador del Estado, el Doctor Rutilio Escandón Cadenas; en la ciudad de Tapachula, con el Senador Eduardo Ramírez, en la que quedó de manifiesto la plena disposición de caminar hacia la consolidación de un proyecto nacional y estatal, y así, a una transición ordenada y cordial. Y en ese sentido, amigas y amigos legisladores, debemos desde este Poder Legislativo, asumir el compromiso de caminar en unidad y avanzar hacia el cumplimiento de una agenda legislativa integral, en aras de concretar iniciativas en favor de las y los chiapanecos, así, como las tareas pendientes que cada una de las y los diputados tenemos pendientes frente a nuestros representados. A partir de hoy, debemos cerrar filas e intensificar los esfuerzos para consolidar la siguiente fase de la transformación estatal. Hagámoslo con un sentido esperanzador, pensando más en el futuro de nuestro Estado y no en nuestros intereses personales. Solo coincidiendo en este objetivo político superior, podremos conjugar la unidad con el resto de nuestras posibles diferencias. Hoy los convoco a la reflexión, en el sentido de que, si queremos lograr el cambio no podemos unirnos o dividirnos en función de intereses particulares. Hago un llamado a la conciliación, para que en unidad sigamos

impulsando el proyecto nación que encabeza el gran Presidente Andrés Manuel López Obrador y la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. La señal ha sido dada, el pueblo de Chiapas ha determinado ya el liderazgo de nuestro movimiento social y político. Por eso, para esta generación de hombres y mujeres que nos está tocando vivir la cuarta transformación de la vida pública de México, les digo: no habrá nada más maravilloso que recordar en lo futuro, que participamos en el cambio profundo del País y de nuestro Estado, más justo, independiente, soberano y la paz que todos necesitamos. A nosotros, a ustedes, nos toca darle la continuidad a la cuarta transformación. ¡con el pueblo todo, sin el pueblo nada! Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DE LA FEDERACIÓN".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras de la mesa directiva, compañeras, compañeros diputados, amigas y amigos todos. Estamos a unos días de recibir como lo marca la Constitución del Estado, el Presupuesto de Egresos para el 2024, y es importante que informemos al pueblo lo que esto significa. A cinco años de haber iniciado la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, la economía mexicana muestra un desempeño positivo. El presupuesto de egresos de la Federación 2024, asciende a 9 billones 66 mil 45 millones 800 mil pesos. A Chiapas y a los chiapanecos nos va ir muy bien, no tengo duda. El presupuesto aprobado fue mayor que el de 2023, en términos reales del 4.2%. Con estos recursos se continuará brindando apoyo a los grupos vulnerables históricamente excluidos a través de los programas sociales. Además, se fortalecerá en los proyectos de infraestructura prioritarios y la recuperación de la soberanía energética y alimentaria. El Gobierno de México, ha logrado un manejo eficiente del gasto público y como consecuencia, se ha mejorado el bienestar de la sociedad y se ha promovido el crecimiento económico bajo los principios de eficacia, austeridad y combate a la corrupción. Pasaremos a la historia como un gobierno que cambió el rumbo del país y logró reducir los índices de pobreza. La cuarta transformación ha reducido las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Seguiremos haciendo más con menos. Hoy, hoy compañeras y compañeros diputados, la paridad de género es una realidad. Se prevé, que para 2024 un presupuesto destinado "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", será de 419 mil 434 millones 147 mil 380 pesos; es decir, hay un incremento de 71 millones 738 mil 45 pesos, lo que representa un aumento de 14.9% en términos reales, en comparación con lo aprobado para este año. Es así que, los recursos destinados a la política de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres son progresivos, demostrando el compromiso firme del Gobierno Federal para garantizar los derechos para todas y todos. Los recursos previstos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres tienen como objetivo un cambio estructural con perspectiva de justicia social y de género. Para 2024, se prevé un presupuesto de 624 mil 988 millones 107 mil 770 pesos, para los recursos que serán de Atención a Grupos Vulnerables, es decir, 134 mil 499 millones 725 mil 142 pesos, más que en 2023, lo que representa un 21.60% en términos reales, en comparación con lo aprobado para este año. Son cifras, sin duda y que son cifras, y a veces las cifras y los números no nos agradan, pero, en mi compromiso, en mi responsabilidad como integrante del movimiento de regeneración nacional, y creo que ese es la responsabilidad de las y los legisladores, tenemos que citar estas cifras para demostrar al pueblo de Chiapas, que el gobierno que encabeza

el presidente López Obrador, ha sido, es y será un gobierno eficiente. Las personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas y afroamericanas y las niñas y niños y jóvenes, ahora son sujetos de derecho y no de escarnio gubernamental, tal como sucedía en administraciones pasadas. La inversión que ha realizado en esta administración el presidente López Obrador, para el bienestar de las personas es histórica; nunca, un gobierno se había preocupado por mejorar la situación social y económica de los sectores más vulnerables de la población, al contrario, su política sólo concentró la riqueza en unos cuantos. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, prevé un presupuesto para el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, de 465 mil 48 millones 652 mil pesos, lo que equivale a un aumento en términos reales de 30.78%, es decir, ahora habrá más de 125 mil 700 millones 296 mil 223 pesos, adicionales a lo que fue el presupuesto de 2023. Esto permitirá que la pensión para las y los adultos mayores aumente 25%, para situarse el próximo año, en 6 mil pesos bimestrales. Ahora, ahora compañeras y compañeros diputados, 70% de los hogares mexicanos son beneficiarios de los Programas para el Bienestar que implementó Andrés Manuel López Obrador, han mejorado sus condiciones de vida y han recibido el impulso que les hacía falta para transformar su realidad. Extinción del Fideicomiso de Desastres Naturales que tanto ha sido cuestionado. El 6 de noviembre de 2020, como ustedes recordarán, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones para la extinción de 109 fondos y fideicomisos públicos, entre ellos el fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, FONDEN. El mecanismo que sustituye al Fideicomiso FONDEN y sus revolventes, es el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación Nacional, su objetivo es fortalecer la gestión integral de riesgos. Una vez extinguido el fideicomiso FONDEN, los recursos para la mitigación y atención de emergencias y daños ocasionados por fenómenos naturales se encuentran previstos en el programa presupuestario, Fondo de Desastres Naturales en el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación. Los recursos del programa FONDEN, son administrados por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ya no son aquellos fondos que fueron sustraídos para enriquecerse a las administraciones anteriores, que todas y todos sabemos a donde fueron a parar millones de pesos, que eran destinados o que deberían haber sido destinados a aquellas familias que fueron objeto de un desastre natural. Sin embargo, hoy, estos recursos son transferidos a las dependencias y entidades federales y estatales que requieren realizar acciones para la atención de los daños ocasionados por desastres naturales. El presupuesto, contiene para el ejercicio fiscal otros recursos para desastres naturales, se tienen previstos, como lo ha dicho López Obrador, recursos destinados a la atención y prevención de desastres naturales por 18 mil 403.8 millones de pesos, monto superior en 875 millones de pesos, respecto al aprobado para 2023, lo que implica que los recursos que se mantienen firmes, constantes, en términos reales para todo lo que sean desastres naturales. Y qué decir del Presupuesto del Poder Judicial de la Federación, la cuarta transformación reafirma su compromiso para distribuir de forma equilibrada y responsable los recursos públicos y vuelve a dejar claro, que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre. No puede haber un Poder Judicial opulento mientras que haya un pueblo necesitado. Para 2024, se prevé un presupuesto de 78 mil 327 millones 278 mil 245 pesos para el Poder Judicial de la

Federación, lo que equivale a un aumento nominal de 782 millones 787 mil 119 pesos, respecto a lo aprobado para este año, sí, en términos reales una reducción de 3.61 por ciento, pero el presupuesto previsto para el Poder Judicial de la Federación responde, sí a la necesidad de asegurar que sus integrantes se ajusten al principio de austeridad republicana y dejen de hacer mal uso de los recursos públicos en beneficio de un pequeño grupo. De conformidad con la información pública disponible, el Poder Judicial de la Federación ha recibido aumentos considerables en su presupuesto en los últimos años, lo que ha aprovechado para construir fideicomisos opacos con la finalidad de solventar prestaciones extraordinarias y absurdas que no existen en los otros dos Poderes del Estado. Mañosamente cada año el Poder Judicial de la Federación solicita más recursos que los que ejerció en el año inmediato anterior. Prueba de ello es que, en los últimos tres sexenios ha gastado menos de lo que esta Cámara, o de que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión les ha aprobado. Los subejercicios observados entre 2007 y 2023 ascienden, en el Poder Judicial de la Federación, a 4 mil millones de pesos a valor presente. En la anterior administración, 2013-2018, en promedio, se subejercieron en el Poder Judicial, más de 8 mil millones de pesos en términos reales. Los recursos del Poder Judicial de la Federación para previstos, para el presupuesto del 2024 son suficientes, son justos y son congruentes con la realidad nacional. Garantizan la funcionalidad de los entes jurisdiccionales y obliga a sus ejecutores a ejercer el dinero del pueblo con responsabilidad. El Presupuesto de Egresos, es del pueblo y de nadie más, así que el Poder Judicial debe aprender hacer mucho más con menos, como lo dice el Presidente López Obrador, y como lo han venido haciendo los Poderes Ejecutivo y Legislativo. El Poder Judicial, debe dejar de malgastar el dinero público, en privilegios extravagantes que disfrazan con prestaciones, debe dejar de malgastar el dinero y e insisto, debe entender que al pueblo lo que es del pueblo. En el Presupuesto 2024, para proyectos de infraestructura, sobresalen: El Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Tren Suburbano Lechería- Jaltocán-AIFA, el Sistema Integrado de Transporte para la Zona Oriente del Valle de México, la construcción de caminos rurales y carreteras, infraestructura hidráulica e hidroagrícola, entre otras. Sin duda, son proyectos que detonarán el desarrollo en distintas regiones y por supuesto en el sureste del país. Amigas y amigos diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, sin duda, sin duda, coadyuvará a fomentar un crecimiento económico sostenible que va a continuar reduciendo las brechas de desigualdad, va elevar el estado de bienestar y mantener finanzas públicas, sanas para llevar al cabo una transición ordenada con el nuevo gobierno que encabezará en el 2024, en México la Doctora Claudia Sheinbaum, y en Chiapas el Senador Eduardo Ramírez Aguilar. Reitero compañeras y compañeros diputados, mi absoluta confianza de que a Chiapas y a México le va a ir muy bien. Y estamos, como dije al inicio, en espera que el Ejecutivo del Estado, entregué a esta soberanía el presupuesto de Egresos 2024, para el Estado de Chiapas, el cual revisaremos y analizaremos, y en su oportunidad haremos las propuestas de reforma necesarias. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL

ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

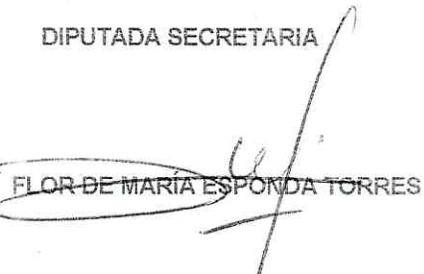
DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES